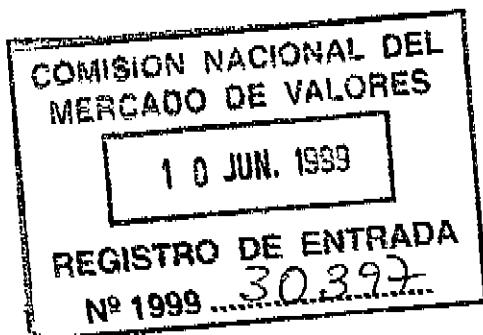


AGUAS DE VALENCIA, S.A.



Valencia, 8 de Junio de 1.999

En cumplimiento de la normativa legal vigente relativa a los hechos relevantes de obligada comunicación, nos es grato comunicarles que el Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria en los términos del anuncio que se adjunta.

---

**AGUAS DE VALENCIA, S.A.**  
**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 1999, a las 12:00 horas, en Valencia, Plaza de Tetuán, 23, Salón de Actos de la Fundación BANCAIXA, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado de AGUAS DE VALENCIA, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 1998.
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado del grupo de Sociedades de AGUAS DE VALENCIA, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 1998.
- Tercero.- Reelección o nombramiento de Consejero.
- Cuarto.- Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.
- Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.
- Sexto.- Información sobre el Plan de Adaptación Tecnológica al Año 2000.
- Séptimo.- Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

El Acta de la Junta General Ordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de AGUAS DE VALENCIA, S.A. y de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado de aquélla, así como los Informes del Auditor de Cuentas.

**Requisitos para la asistencia a la Junta General**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 104 al 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta